



DECRETO N° 993

TEMUCO, 15 JUL 2022

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 11.07.2022; presentada por EMPRESA CONST MAURICIO MINCK Y CIA LTDA..
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : EMPRESA CONST MAURICIO MINCK Y CIA LTDA.
R.U.T. : 78.753.160-1
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 2-14615
Código :
Actividad Económica : OFICINA EMPRESA CONSTRUCTORA
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO


De la dirección comercial : LOS ALPES N° 01735
A la dirección comercial : LAS CAMELIAS N° 1353
Rol Avalúo : 1814-6
Fecha de Solicitud : 11.07.2022
Traslado N° : 20
Fecha : 11.07.2022
Email : ebelmar@constructoraminck.cl
Celular : 452270963

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/WN/fvs
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas(Digital)

2505251